



RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : **INF. UAI N°004/2023**
- Correspondiente al** : Relevamiento De Información Específica sobre la Administración se Equipos se Laboratorio entregados a Unidades Educativas Beneficiadas por el periodo comprendido entre noviembre 2019 y noviembre 2021.
- Por el periodo** : El relevamiento de información fue realizado en el marco de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, numeral 217.03 (Relevamiento de Información Específica), aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012. El examen comprendió la revisión y el análisis de la documentación respecto a la administración de Equipos de Laboratorio entregadas a Unidades Educativas beneficiadas, por el período comprendido entre noviembre 2019 y noviembre 2021, procesada por la Unidad Ejecutora de Gestión de Programa (UGP) en el marco del programa "Apoyo a la Educación Secundaria Comunitaria Productiva", financiado por el BID.
- Según la Resolución Ministerial N° 025/2014 del 23 de enero del 2014, la Unidad Ejecutora de Gestión de Programa (UGP), tenía como objetivo la implementación de 15 productos en el marco del programa "Apoyo a la Educación Secundaria Comunitaria Productiva".
- Ejecutada en cumplimiento** : En cumplimiento a Instructivo DGAA N° 047/2021 del 22 de diciembre del 2021 emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Educación.
- Objetivo del Relevamiento** : El objetivo del presente Relevamiento de Información es determinar la existencia de información y documentación suficiente, competente y pertinente respecto a la administración de Equipos de Laboratorio entregados a Unidades Educativas beneficiadas, por el período comprendido entre noviembre 2019 y noviembre 2021, procesada por la Unidad Ejecutora de Gestión de Programa (UGP) en el marco del programa "Apoyo a la Educación Secundaria Comunitaria Productiva", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), e identificar riesgos a efectos de realizar una auditoría de



cumplimiento.

Objeto del Relevamiento

: Constituyen objeto del presente relevamiento, toda la documentación relacionada al programa Apoyo a la Educación Secundaria Comunitaria Productiva, entre ellas:

- Contrato de Préstamo N° 2828/BL-BO del 27 de febrero de 2013, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Resolución Ministerial N° 705/2013 del 4 de octubre del 2013.
- Convenio Subsidiario DGCP-05/2013 del 31 de octubre 2013, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Educación.
- Reglamento Interno para la Transferencia a Título Gratuito de Obras de Infraestructura y/o Equipamiento a favor de las Entidades Territoriales Autónomas, aprobado con Resolución Ministerial N° 472/2016 del 26 de agosto de 2016.
- Actas de entregas y conformidad por la transferencia a título gratuito de equipamiento educativo.

3. CONCLUSIÓN

Por lo descrito en el acápite 2 RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN, las entregas de Equipos de Laboratorio a Unidades Educativas beneficiadas, procesadas por la Unidad Ejecutora de Gestión de Programa (UGP) en el marco del Programa "Apoyo a la Educación Secundaria Comunitaria Productiva", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, no cuentan con información y documentación necesaria y suficiente para programar una auditoría de cumplimiento; toda vez que:

- De la información solicitada mediante **Nota NI/DM/UAI No. 0207/2022** del 04 de mayo del 2022 al Viceministro de Educación Regular, referente a los Procesos de contratación de las compras, así como el inventario y detalle de Equipos de Laboratorio adquiridos por la Unidad Ejecutora de Gestión de Programa (UGP); en respuesta a la solicitud, mediante **Nota Interna NI/VER/DGES No. 0405/2022** del 09 de mayo de 2022, la Directora General de Educación Secundaria y Viceministro de Educación Regular, no adjuntó información y documentación referente a lo solicitado.
- De una cantidad total adquirida de mil ochocientos cuarenta (1.840) Equipos de Laboratorio, ochocientos sesenta y nueve (869) se habrían entregado con documentos de respaldo mediante "Actas de Entrega y conformidad por la transferencia a Título gratuito de Equipamiento Educativo"; treinta (30) se encuentran como saldo existente en el Almacén Central del Ministerio de Educación (Al 01/06/2022); existiendo un faltante de novecientos cuarenta y uno (941) Equipos de Laboratorio, toda



vez que no fueron verificados físicamente, ni se proporcionó "Actas de entrega y conformidad" que respalden la entrega de los mismos.

- De la información solicitada a las distintas áreas relacionadas con la administración de los Equipos de Laboratorio, no nos proporcionaron información relativa al costo total de los Equipos de Laboratorio adquiridos; no obstante, de la revisión efectuada al costo total en bolivianos suscrito en cada "Acta de Entrega y conformidad por la transferencia a Título gratuito de Equipamiento Educativo", proporcionadas por la Dirección General de Educación Secundaria, mediante **Notas Internas NI/VER/DGES No. 0405/2022, NI/VER/DGES No. 0396/2022** y **Acta de entrega** del 13 de mayo del 2022, se evidenció que los costos son variables; por tanto, no es posible cuantificar el importe aproximado a recuperar de los novecientos cuarenta y uno (941) Equipos de Laboratorio faltantes (sin respaldo).
- Se advierte desconocimiento de la integridad de la documentación que fue procesada por la Unidad Ejecutora de Gestión de Programa (UGP), así como la falta de conocimiento de la totalidad de entregas de los Equipos de Laboratorio, descritas en **Notas Internas NI/VER/DGES No. 0405/2022** y **NI/VER/DGES N° 0438/2022**, por parte del personal responsable de la administración y manejo de los Equipos de Laboratorio.

4. RECOMENDACIÓN.

En virtud de los resultados del presente Relevamiento de Información Específica y en cumplimiento al numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, con la determinación de no ser pertinente la programación o ejecución de una auditoría de cumplimiento respecto a este caso, se recomienda al Sr. Ministro de Educación el archivo del presente informe.

La Paz, 10 de marzo de 2023

